HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Lunes 22 de mayo de 2017

Sec De Niñez Familia Discapacidad

Las personas con discapacidad podrán elegir en qué escuela votar

El Gobierno de Entre Ríos y la Secretaría Electoral Nacional anunciaron que las personas con discapacidad podrán disponer el cambio de su lugar habitual de votación hacia la institución educativa de su preferencia..

Único requisito:

Tener Certificado Único de Discapacidad - CUD, (documento de validez nacional que permite el acceso a los derechos de las personas con discapacidad).

Para poder cambiar la institución educativa donde votas, solo nos tenes que enviar un mail a sefanidi@entrerios.gov.ar con tu nombre completo, DNI, domicilio de la escuela donde votas habitualmente, y nueva dirección de la escuela donde querés votar.

Tenes tiempo hasta el 30 de JUNIO.

Más información:

http://www.iprodi.gob.ar/ Tel: (0343) 4208281

FUENTE: https://www.facebook.com/familianinezdiscapacidad.entrerios.3/posts/1876142945980555

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Rios. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 | mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar